

# REGLAMENTO

## XV MARCHA POPULAR SUBIDA AL MONTE DOBRA



Septiembre de 2026

[Info@sdtorrelavega.com](mailto:Info@sdtorrelavega.com)

## Reglamento

### XV MARCHA POPULAR SUBIDA AL MONTE DOBRA

La [Sociedad Deportiva Torrelavega](#) (de aquí en adelante S.D. TORRELAVEGA) organiza el día **27 de Septiembre de 2026** la **XV MARCHA POPULAR SUBIDA AL MONTE DOBRA** con salida a las **10:00** desde el **Pabellón Vicente Trueba** y llegada a la **Campa del Dobra**, en colaboración con el Ayuntamiento de Torrelavega y de la asociación [APAPACHANDO](#).

1. En la marcha podrán participar menores de edad, **SIEMPRE a cargo de un adulto responsable** que haya valorado la capacidad del menor para realizar la marcha.
2. La modalidad **no es una categoría competitiva** solo es **participativa**.
3. No hay avituallamiento al llegar en lo alto de la campa por lo que se aconseja **llevar agua y comida propia**.
4. Las inscripciones tienen un importe de **6€**. El total del importe cobrado será donado a la asociación con la que se colabora este año, pagando la organización los gastos de gestión.
5. El recorrido tendrá una longitud de ida de algo más de **7 km** y un desnivel positivo de **583 m**, el track está en el siguiente [enlace](#) , el total es ida y vuelta, siendo de aproximadamente 14 km, siendo la vuelta en modalidad libre.
6. La organización se reserva el derecho de **modificación del recorrido de la marcha** o de la actividad organizada, si las condiciones meteorológicas o de desarrollo de la marcha lo aconsejasen por **motivos de seguridad**.
7. La marcha **acaba en la campa del Monte Dobra**, la **bajada es libre** y aunque la organización indicará el sitio más cómodo para bajar, esta no se hace responsable de los incidentes que pudiesen ocurrir en la bajada.
8. Se establece un tiempo límite para los participantes con el fin de estructurar lo mejor posible la marcha, y que la atención y la seguridad sea óptima. Este **tiempo de corte** será **hasta las 14:00 horas, que será cuando se hagan los sorteos en la campa del dobra**.
9. Los responsables de la organización tendrán también potestad para retirar de la prueba a los participantes que infrinjan las normas de la prueba, no cumplan el recorrido marcado, no lleven el dorsal reglamentario de forma bien visible, desatiendan las indicaciones de los organizadores o mantengan una actitud poco deportiva hacia los demás participantes en la marcha.
10. A estos efectos, la organización tiene prevista la participación de personal que actuará como cierre de la marcha. Todos aquellos participantes que se vean afectados por una decisión de descalificación deberán hacer entrega del dorsal en el puesto de control más cercano y abandonar la prueba atendiendo a las indicaciones de los miembros de la organización.
11. Las inscripciones se realizarán a través del apartado Marcha Popular Subida al Monte Dobra dentro de la web del organizador([www.sdtorrelavega.com](http://www.sdtorrelavega.com)) de **forma online** y de **forma presencial en el horario de apertura del club (jueves y viernes de 19:30 a 21:00) y los días de la recogida de dorsales:**

**Sábado 26 de septiembre de 10:00h a 14:00h. en el Pabellón Vicente Trueba.**  
**Domingo 27 de septiembre, de 8:30 hasta 15 minutos antes de la salida de la**  
**marcha**

12. El cierre de inscripciones **online se realizará el sábado a las 14:00h.**



## Reglamento

---

13. La organización velará en todo momento por la seguridad de la subida.
14. Se contará con S.V.B. durante el recorrido
15. Plazas limitadas a **400 participantes**.
16. En caso de accidente de un participante, cualquiera que sea testigo del mismo estará obligado a auxiliarle en la medida de sus posibilidades, y siempre que no afecte a su seguridad.
17. El Comité Organizador se reserva el derecho de modificar el itinerario y de neutralizar toda o parte de la prueba, si las condiciones meteorológicas u otras circunstancias imprevistas así lo hicieran necesario.
18. Cada participante es responsable de conocer la prueba, su circuito, y sus reglas.
19. La Organización declina toda responsabilidad sobre posibles daños morales o materiales que pudieran ocurrir a participantes o espectadores, antes, durante o después de la prueba.
20. La organización no está obligada a ninguna devolución ni compensación económica en caso de descalificación del deportista, la cancelación parcial o total de la prueba, ni modificación del recorrido.
21. Es importante ser consciente de la trascendencia que tiene cuidar el medio ambiente: de esta forma, todo aquel que no respete las normas cívicas de cuidado de la naturaleza, como lanzar basura en lugares no señalizados para tal efecto, podrán ser sancionados y eliminados de la prueba.
22. Derechos de imagen y protección de datos. La aceptación del presente reglamento implica obligatoriamente que el participante autoriza a la organización, a la grabación total o parcial de su participación en la misma, da su consentimiento para que pueda utilizar su imagen para la promoción y difusión de la imagen de la prueba en todas sus formas (radio, prensa, video, foto, DVD, internet, carteles, medios de comunicación, etc.) y cede todos los derechos relativos a su explotación comercial y publicitaria que consideren oportuno ejecutar, sin derecho por su parte a recibir compensación económica alguna. Por el simple hecho de su inscripción en esta prueba, la totalidad de los participantes, prestan de manera tácita su consentimiento absoluto para que la organización S.D. TORRELAVEGA, por sí misma o mediante entidades terceras autorizadas, traten o difundan con finalidad exclusivamente deportiva, promocional o comercial, sus datos de carácter personal. De acuerdo con lo que se establece en la Ley Orgánica 15/1999, del 13 de diciembre, de la Protección de Datos de Carácter Personal, el participante tiene el derecho de acceder a estos ficheros con el objeto de rectificar o cancelar de forma total o parcial su contenido. Para hacerlo, se deberá solicitar conforme la ley establece, por escrito al domicilio social de S.D. TORRELAVEGA.
23. La **inscripción en esta prueba implica la aceptación de este reglamento**, liberando de toda responsabilidad a la organización, ayuntamientos, patrocinadores y colaboradores ante cualquier tipo de percance.
24. Los obsequios por inscribirse en la prueba y facilitados por organizador y colaboradores se darán en riguroso orden de inscripción hasta agotar existencias.